

DE INTERÉS PROFESIONAL

JULIO 2022



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

BOLETÍN NORMATIVO

DE INTERÉS PROFESIONAL

Julio 2022

NORMATIVA



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



ÍNDICE

1.- NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL.....	3
2.- NORMATIVA	7
I. LEYES ORGÁNICAS	7
II. LEYES	8
III. REALES DECRETOS – LEYES	9
IV. REALES DECRETOS.....	10
V. OTRAS DISPOSICIONES.....	11
VI. COMUNIDAD DE MADRID	12
VII. INTERNACIONAL.....	14
4.-NORMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA EN TRAMITACIÓN	15
I. NOVEDADES	15
II. TABLAS DE SEGUIMIENTO DE NORMAS EN TRAMITACIÓN	16

De especial relevancia para el
ejercicio profesional



: normativa destacada



1.- NOTICIAS DE INTERÉS PROFESIONAL.

1. ¡NOVEDAD! Justicia Digital: Expediente digital y Lexnet

El Ministerio de Justicia ha completado la implantación, en todo el territorio nacional de su competencia, de ACCEDA-JUSTICIA, un sistema que permite la tramitación digital de documentos que excedan el límite de capacidad de 30 MB del sistema LexNET.

Este nuevo trámite, disponible en la sede ACCEDA-JUSTICIA (<https://acceda.justicia.es/>), amplía y mejora los servicios digitales para los operadores jurídicos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado que se relacionan con la Administración de Justicia a través de LexNET.

El servicio requiere de una identificación mediante certificado digital o con el sistema cl@ve. El procedimiento se realiza tras la habitual presentación del documento principal a través de LexNET.

Más información sobre justicia digital, expediente judicial electrónico y Lexnet [aquí](#)

2. Colegio

- **Cambio de denominación: el Colegio pasa a llamarse Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.**

En cumplimiento de la primera medida del Plan de Igualdad de Género de la Abogacía de Madrid aprobado por la Junta de Gobierno, se propuso a la Junta General el cambio de denominación del Colegio, que efectivamente lo aprobó en sesión extraordinaria el pasado día 29 de marzo. La denominación de la Institución debía acomodarse a la realidad de sus miembros, evitando la utilización del masculino genérico, y empleando para ello el término sustantivo colectivo Abogacía, que incluye tanto a abogadas como a abogados, haciendo por tanto visibles no solo a los hombres, sino también a las mujeres abogadas; con ello se evita la ambigüedad,



se dota al nombre de este Colegio de claridad y precisión respecto a quienes lo integran y se evitan los usos que en nuestra lengua pueden contribuir a la discriminación e invisibilización de las mujeres en la sociedad.

- Acceder a la Resolución del Consejero de Presidencia y Justicia [aquí](#).

- **Participa en las encuestas programadas por el CGPJ**

El Colegio ha recibido la comunicación de las próximas inspecciones por parte del Consejo General del Poder Judicial en determinados juzgados. El departamento de Defensa de la Abogacía, solicita la participación de los colegiados y colegiadas interesadas para poner de manifiesto, en su caso, las disfunciones existentes en los Juzgados que hayan sido detectadas por los/as letrados/as en el ejercicio de su profesión.

- [Acceder a las encuestas](#)
 - Inspecciones programadas para la semana del 19 al 23 de septiembre:
 - Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.
 - Inspecciones programadas para la semana del 14 al 18 de noviembre:
 - Juzgados de Primera Instancia números 77 y 82 de Madrid.
 - Inspecciones programadas para la semana del 12 al 16 de diciembre:
 - Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Parla.

- **[Plazos procesales durante el mes de agosto de 2022.](#)**

El artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala, con carácter general que *“Serán inhábiles los días del mes de agosto para todas las actuaciones judiciales, excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales...”*

El documento adjunto realiza un breve análisis de esta cuestión en las distintas ramas del derecho, desde una perspectiva principalmente procesal.



- **Las restricciones de entrada a abogados y procuradores en algunas dependencias de los órganos judiciales carecen de amparo normativo.**

Desde el departamento de Defensa de la Abogacía se ha promovido con insistencia la unificación de criterios para la eliminación de barreras en el acceso a los Juzgados, ratificando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que las restricciones de entrada en algunas dependencias de los órganos judiciales a abogados y procuradores carecen de amparo normativo. Más información [aquí](#)

3. Consejo General de la Abogacía Española

- [Acuerdo de colaboración social entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid y el Consejo General de la Abogacía Española para la presentación telemática por cuenta de terceros de declaraciones tributarias correspondientes a los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid.](#)

Para poder empezar a tramitar y operar ante la Dirección General de Tributos de la CCAA de Madrid, los abogados y abogadas deberán cumplimentar el documento individualizado de adhesión al contenido de este acuerdo, que se encuentra disponible en esta [circular del CGAE](#).

4. Tribunal Superior de Justicia de Madrid

- [Certificación de Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre la adaptación de normas de reparto en el partido judicial de Majadahonda.](#)

Se modifican las normas de reparto de asuntos de orden civil y se aprueba la propuesta de exención para el Juzgado nº 1 con competencias en materia de Registro civil y para el Juzgado nº 7 con competencia en Violencia sobre la Mujer.

- Acceder al Acta de Junta de jueces de Majadahonda [aquí](#).



5. Decanato Juzgados de Madrid

- [Acuerdo gubernativo 356/2022 de la Ilma. Sra. D^a María Jesús Del Barco Martínez, Magistrada-Juez Decana de Madrid.](#)

Se destinan las dependencias existentes en la tercera planta del edificio de Plaza de Castilla, frente a la cámara Gessell, a Sala infantil para la atención de los menores que acuden junto con sus progenitores a los juzgados.

- [Acuerdo Gubernativo nº 367/2022 de fecha 12 de julio de 2022 de la Ilma. Sra. D^a María Jesús Del Barco Martínez, Magistrada-Juez Decana de Madrid.](#)

Admisión de demandas durante el mes de agosto de 2022 en esta Delegación del Decanato de los Juzgados de lo Social de Madrid.

- [Acuerdo Gubernativo nº 368/2022 de la Ilma. Sra. D^a María Jesús Del Barco Martínez, Magistrada-Juez Decana de Madrid.](#)

Se establece la actuación del Servicio común de registro y reparto civil durante el mes de agosto, especificando qué demandas, escritos y exhortos civiles y mercantiles se pueden presentar por razones de urgencia durante dicho periodo.

6. Comunidad de Madrid

- [El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba la licitación para la construcción de la nueva Ciudad de la Justicia en Valdebebas.](#)

Se autoriza la licitación para la construcción, conservación y explotación de la nueva Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.



2.- NORMATIVA

I. LEYES ORGÁNICAS

- [Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.](#)

BOE nº 167 del 13 de julio de 2022. Entrada en vigor el 14 de julio de 2022.

Se modifican los Artículos 22 y 510 del Código Penal, añadiéndose otros motivos y causas de discriminación.

- [Ley Orgánica 7/2022, de 27 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en materia de Juzgados de lo Mercantil.](#)

BOE nº180 del 28 de julio de 2022. Entrada en vigor el día 16 de agosto de 2022, a excepción de la modificación de los artículos 74.1 y 82.2. 3.º de la LOPJ, en relación con los recursos contra las resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas que pongan fin a la vía administrativa, que entrará en vigor el día 14 de enero de 2023.

Principales cambios competenciales

- Se suprime la competencia de los Juzgados de lo Mercantil para conocer de las acciones colectivas previstas en la legislación sobre condiciones generales de contratación y defensa de los consumidores y usuarios. Estas competencias se atribuyen a los Juzgados de primera instancia.
- Se suprime la competencia de los Juzgados de lo Mercantil, para que por excepción a la competencia que tienen reconocida en materia de transporte terrestre, marítimo y aéreo en materia de daños derivadas de la destrucción,



perdida o avería del equipaje. Estas competencias pasan a atribuirse a los Juzgados de Primera Instancia.

- Las secciones de lo civil tendrán conocimiento de las materias relativas a las condiciones generales de contratación, sino también de las acciones colectivas previstas en la legislación sobre condiciones generales de contratación y defensa de los consumidores y usuarios.
- [Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio, de modificación de los artículos 570 bis y 599 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.](#)

BOE nº 180 del 28 de julio de 2022. Entrada en vigor el 29 de julio de 2022.

II. LEYES

- [Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.](#)

BOE nº 163 del 8 de julio de 2022. Entrada en vigor el 9 de julio de 2022.

Esta norma regula la comunicación audiovisual de ámbito estatal, autonómico y local, sin perjuicio de las competencias de las CCAA y los Entes Locales en sus respectivos ámbitos.

- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- [Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas \(PYME\) en la contratación pública.](#)

BOE nº 164 del 9 de julio de 2022. Entrada en vigor el 29 de julio de 2022.

La presente disposición introduce una nueva regulación respecto a la información que deben presentar determinados sujetos en el ámbito de su actividad en contrataciones públicas.



- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).

- [Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.](#)

BOE nº 167 del 13 de julio de 2022. Entrada en vigor el 14 de julio de 2022.

El objetivo de la presente norma es establecer medidas destinadas a prevenir, eliminar, y corregir toda forma de discriminación, directa o indirecta, en los sectores público y privado.

- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#).
- Acceder al cuadro comparativo [aquí](#).

III. REALES DECRETOS – LEYES

- [Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud](#)

BOE nº 161 de 6 de julio de 2022. Entrada en vigor el 7 de julio de 2022.

Se regulan determinados aspectos del personal estatutario de los servicios de salud, modificando su Estatuto Marco.

- Acceder a la ficha legislativa [aquí](#)

- [Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.](#)

BOE nº 179 de 27 de julio de 2022. Entrada en vigor el 1 de enero de 2023.



Se establece el procedimiento de un nuevo sistema de cotización, con el despliegue de todos sus efectos en materia de cotización a la Seguridad Social respecto del colectivo de trabajadores por cuenta propia o autónomos a partir del 1 de enero de 2023.

IV. REALES DECRETOS

- [Real Decreto 568/2022, de 11 de julio, por el que se establece el marco general del banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico.](#)

BOE nº 166 de 12 de julio de 2022. Entrada en vigor el 13 de julio de 2022.

La norma tiene por objeto desarrollar reglamentariamente el marco general del banco de pruebas regulatorio para el desarrollo de proyectos con el fin de facilitar la investigación e innovación y la mejora regulatoria en el sector eléctrico.

- [Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.](#)

BOE nº 179 de 27 de julio de 2022. Entrada en vigor el 16 de agosto de 2022.

Se desarrolla la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, fomentándose la internacionalización de las Universidades españolas a través de un sistema más favorable para la atracción de estudiantes, la compatibilidad entre trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia para incentivar el emprendimiento entre las personas migrantes y la mejora en la tramitación de expedientes a través de una nueva unidad administrativa.



V. OTRAS DISPOSICIONES

- [Orden JUS/615/2022, de 30 de junio, por la que se aprueban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.](#)

BOE nº 159 de 4 de julio de 2022. Entrada en vigor el 5 de julio de 2022.

Se establecen los modelos de presentación de las cuentas anuales en formato electrónico único (europeo o no), según el sujeto obligado a tal presentación, el formato de los depósitos digitales y el doble juego de corrección de errores para las cuentas presentados en soporte informático.

- [Orden ISM/680/2022, de 19 de julio, por la que se desarrolla la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada.](#)

BOE nº 174 de 21 de julio de 2022. Entrada en vigor el 22 de julio de 2022.

Se regula la gestión del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada y la gestión de programas de atención humanitaria a personas migrantes.

- [Resolución de 6 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se atribuye el número 021 al servicio de línea de asistencia a las personas que sufran o conozcan situaciones de discriminación racial o étnica, o delitos de odio racistas.](#)

BOE nº177 de 25 de julio de 2022. Esta resolución producirá efectos a partir del 26 de julio de 2022.

El servicio de atención telefónica prestado mediante el número 021 ofrecerá atención telefónica a las personas que sufran, hayan sufrido o conozcan situaciones de discriminación racial o étnica, o delitos de odio racistas.



- [Resolución de 6 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se atribuye el número 028 al servicio de información a víctimas de LGTBIfobia y sus familias.](#)

BOE nº177 de 25 de julio de 2022. Esta resolución producirá efectos a partir del 26 de julio de 2022.

El servicio de atención telefónica prestado mediante el número 028 ofrecerá atención telefónica a las víctimas de discriminación y delitos de odio por LGTBIfobia, víctimas de violencia intragénero, y asistencia a la infancia y la adolescencia LGTBI, así como a sus entornos familiares.

VI. COMUNIDAD DE MADRID

- [Resolución de 22 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del cambio de denominación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así como de la correspondiente modificación parcial de sus estatutos.](#)

BOCM nº 158 de 5 de julio de 2022.

Se aprueba el cambio de nombre del Colegio, que pasa a denominarse Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

- [Decreto 46/2022, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid.](#)

BOCM nº 160 de 7 de julio de 2022. Entrada en vigor el 8 de julio de 2022.



Creación de la Oficina de Atención a la Discapacidad, como órgano administrativo permanente encargado de promover la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- [Acuerdo de 6 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.](#)

BOCM nº 163 de 11 de julio de 2022. Aplicable a partir del 12 de julio de 2022.

Esta norma contempla la aplicación de medidas en el ámbito competencial de los órganos de contratación y entidades contratantes del sector público de la Comunidad de Madrid, permitiendo autonomía a las universidades públicas y entidades locales territoriales para aplicar a su respectivo sector público las medidas excepcionales de revisión de precios en los contratos de obras contempladas en el Real Decreto-Ley 3/2022.

- [Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la creación de nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad de Madrid.](#)

BOCM nº 165 de 15 julio de 2022. Entrada en vigor el día 14 de julio de 2022.

Creación de nuevas oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito en las sedes judiciales de nuestra comunidad con la finalidad de mejorar la protección y asistencia de las víctimas.

- [Decreto 63/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece y regula el canal interno para el tratamiento de las informaciones sobre posibles infracciones.](#)

BOCM nº 172 de 21 de julio de 2022. Entrada en vigor el día 22 de julio de 2022.



Se establece y regula el canal interno para el tratamiento de las informaciones sobre posibles infracciones del ordenamiento jurídico en el ámbito de la administración pública de la Comunidad de Madrid.

VII. INTERNACIONAL

- [Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo \(OLCT\) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022.](#)

BOE nº 162 de 7 de julio de 2022. El presente tratado se aplica provisionalmente desde el 22 de junio de 2022.

Se establecen las medidas necesarias para el desempeño eficaz de las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo.

- [Entrada en vigor del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre supresión del requisito de visado a los titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Pretoria el 22 de febrero de 2013.](#)

Se completa la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 2013.



4.-NORMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA EN TRAMITACIÓN

I. NOVEDADES



- El **Proyecto de Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia**, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 19 de julio. Su objetivo fundamental es dar cobertura jurídica y regular la transformación digital del servicio público de justicia.

Esta ley complementa las dos leyes de eficiencia que se encuentran actualmente en tramitación parlamentaria: la Ley de eficiencia procesal y la de eficiencia organizativa.

Se destacan, como aspectos más relevantes los siguientes:

- ❖ Se establece el derecho a la desconexión digital de las personas profesionales que se relacionan con la Administración de justicia con el fin de conciliar su vida laboral, personal y familiar.
 - ❖ Actualización de los sistemas de identificación y autenticación, así como el establecimiento de un sistema seguro de identificación en videoconferencias.
 - ❖ Tramitación electrónica de los procedimientos judiciales. Orientación al dato.
 - ❖ Se garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los servicios electrónicos en igualdad de condiciones.
- Acceder a la presentación del Ministerio de Justicia [aquí](#)
 - Acceder al cuadro comparativo de las modificaciones que opera el Anteproyecto [aquí](#).

- El pasado 19 de julio el Senado aprobó cuatro enmiendas de corte técnico al texto del **Proyecto de reforma de la Ley Concursal**, que tendrá que ser nuevamente valorado por el Pleno del Congreso, por lo que se retrasa su aprobación definitiva.

Las enmiendas introducidas por el Senado versan sobre los siguientes aspectos:



- ❖ Solicitud de nombramiento de administrador concursal.
 - ❖ Comunicación de apertura de negociaciones para microempresas.
 - ❖ Supresión de la previsión de establecer un régimen transitorio del nombramiento del administrador concursal en el procedimiento especial para microempresas.
 - ❖ Retribución del experto en la reestructuración.
- Acceder al cuadro comparativo y novedades del Proyecto de la Ley Concursal [aquí](#).

II. TABLAS DE SEGUIMIENTO DE NORMAS EN TRAMITACIÓN

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Comisión de Justicia: Enmiendas (22/04/2022) Ampliación de enmiendas al articulado: (22/06/2022)	PDF con el Proyecto de ley aquí .	PDF con el Anteproyecto aquí . Resumen de contenidos del anteproyecto elaborado por el ICAM aquí . Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí . Cuadro comparativo de modificaciones que opera el

DE INTERÉS PROFESIONAL

JULIO 2022



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

			Anteproyecto y el Proyecto aquí Informe del Consejo Fiscal aquí .
--	--	--	--

ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL TRAS LA NUEVA ESTRUCTURA PROPUESTA POR LA NORMA [aquí](#)

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Comisión de Justicia: Enmiendas (22/04/2022) Ampliación de enmiendas al articulado: (22/06/2022)	PDF con el Proyecto de ley aquí .	PDF con el Anteproyecto aquí . Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí . Cuadro comparativo de

DE INTERÉS PROFESIONAL

JULIO 2022



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

			modificaciones que opera el Anteproyecto y el Proyecto aquí
--	--	--	---

ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Anteproyecto de Ley.	Fase de audiencia e información pública.		PDF con el Anteproyecto aquí . Documento de interés sobre el desarrollo de la tramitación aquí . Informe del CGPJ aquí . Cuadro comparativo aquí . Informe del Consejo Fiscal aquí .



**PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL
REGLAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, APROBADO
POR EL REAL DECRETO 141/2021, DE 9 DE MARZO**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Proyecto de Ley.	Audiencia e información pública hasta el 23 de marzo		PDF con el Proyecto aquí .

**ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA
LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Elaboración previa de la Ley.	Fase de consulta pública previa.		Consulta pública previa hasta el 25 de octubre de 2021 aquí .



**ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA
DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI**

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Elaboración previa de la Ley.	Fase de informes sobre el anteproyecto.		Informe del CGPJ Dictamen CES

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA FALSIFICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO DISTINTOS DEL EFECTIVO Y ABUSO DE MERCADO, Y LA LEY ORGÁNICA 7/2014, DE 12 DE NOVIEMBRE, SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA.

Tipo de iniciativa	Situación actual de la norma	Boletín Oficial de las Cortes Generales	Destacado
Elaboración previa de la Ley.		PDF aquí .	PDF con el Proyecto aquí . Dossier del Proyecto aquí .

Madrid, 29 junio de 2022.

DE INTERÉS PROFESIONAL

JULIO 2022



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Participa en la actividad legislativa [aquí](#)

Más información sobre normativa [aquí](#).

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

C/ Bravo Murillo 377-2ª planta

28020 Madrid

Telf.: 91 788 93 80